



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
TERCERA SESIÓN ORDINARIA
05 DE DICIEMBRE DE 2022



Acta No. SESEA-COCOI-ORD-03/2022

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 15:00 quince horas del día 5 cinco de diciembre de 2022, dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 28 y 29 del Acuerdo por el que se emiten las Normas de Aplicación General en materia de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo (en adelante las Normas Generales), se reunieron en las instalaciones que ocupa la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, sito en la Calle Artilleros de 1847, número 640-1 seiscientos cuarenta, interior uno, de la Colonia Chapultepec Sur, de esta ciudad capital, los miembros del Comité de Control Interno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, para celebrar la Tercera Sesión Ordinaria convocada para esta fecha. Igualmente asiste como invitada la M.D. y C.P. María del Carmen Ponce de León y Ponce de León, titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva. -----

Desarrollo de la Sesión

1. Verificación de asistencia y declaratoria de quórum legal. A efecto de dar inicio a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno la **Mtra. Ana María Vargas Vélez**, Presidenta del Comité de Control Interno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, solicitó al **C.P. Gerardo Huanosta Monroy**, Delegado Administrativo, Vocal Ejecutivo y Coordinador del Sistema de Control Interno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción e Integrante del Comité de Control Interno (en adelante Vocal Ejecutivo), pasara lista de asistencia y verificara la existencia de quórum legal para sesionar. -----

En cumplimiento a la instrucción, el **C.P. Gerardo Huanosta Monroy**, pasó lista de asistencia a fin de verificar la existencia de quórum legal, para el desarrollo de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, encontrándose presentes los siguientes integrantes: -----

M. en D. Ana María Vargas Vélez Secretaria Técnica y Presidenta del Comité de Control Interno.	Presente
MDyGP. Eréndira Sarahí Pérez Ponce Jefa del Departamento de Riesgos y Políticas Públicas y Vocal del Comité de Control Interno	Presente
Ing. Lizbeth Pureco Pedraza Jefa del Departamento de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital y Vocal del Comité de Control Interno	Presente
C.P. Gerardo Huanosta Monroy Vocal Ejecutivo y Coordinador del Sistema de Control Interno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.	Presente



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
TERCERA SESIÓN ORDINARIA
05 DE DICIEMBRE DE 2022



Acta No. SESEA-COCOI-ORD-03/2022

Atendiendo a la presencia de las personas integrantes del Comité de Control Interno, se declaró la existencia del *quórum legal* para sesionar, de conformidad con los artículos 31 fracción VIII del Acuerdo por el que se Emiten la Normas de Aplicación General de la Materia de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, por lo que se dio inicio a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, convocada para esta fecha. -----

2. Lectura y aprobación del Orden del Día. El C.P. Gerardo Huanosta Monroy, Vocal Ejecutivo, atendiendo a la instrucción de la Presidenta, dio lectura a la propuesta de Orden del Día, siendo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 16 de agosto de 2022.
4. Revisión del avance de los controles a la implementación de la Matriz para la Administración de Riesgos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
5. Aprobación del proyecto de las políticas para el uso de equipos informáticos, internet, programas electrónicos y unidades de almacenamiento de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
6. Presentación del proyecto de políticas de uso de impresoras de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
7. Definición del Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Control Interno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción para el 2023, de conformidad con los artículos 33 y 34 de las normas de aplicación general en materia de control interno de la administración pública centralizada del estado de Michoacán.
8. Asuntos Generales.

Acto seguido, la Presidenta puso a consideración de los integrantes del Comité la propuesta de Orden del Día. No existiendo intervenciones, como lo previene el artículo 30 fracción IV de las Normas Generales, se tomó la votación correspondiente, resultando aprobado por unanimidad de votos. -----

Handwritten blue marks on the left margin, including a large scribble and the numbers 1, 4, and 8.

Handwritten signature in the bottom right corner.



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
TERCERA SESIÓN ORDINARIA
05 DE DICIEMBRE DE 2022



Acta No. SESEA-COCOI-ORD-03/2022

Acuerdo número: **SESEA-COCOI-03-ORD-05/12/2022.01**. Se aprueba el Orden del Día de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

3. Aprobación del Acta número SESEA-COCOI-ORD-02/2022 de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 16 de agosto de 2022. En cumplimiento al Tercer Punto del Orden del Día, la **Mtra. Ana María Vargas Vélez**, Presidenta del Comité de Control Interno, solicitó la dispensa de la lectura del Acta en mención al haberse circulado previamente. Luego de tomar la votación correspondiente, resultó aprobada por unanimidad la dispensa de su lectura. Enseguida, puso a consideración de los integrantes el contenido de la misma, solicitando si había observaciones o comentarios se manifestaran. No existiendo intervenciones, se procedió a la votación, resultando aprobada por unanimidad de votos por los integrantes del Comité de Control Interno. -----

Acuerdo número SESEA-COCOI-03-ORD-05/12/2022.02. Se aprueba el Acta número SESEA-COCOI-ORD-02/2022, correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 16 de agosto de 2022. -----

4. Revisión del Avance de los controles a la implementación de la Matriz para la Administración de Riesgos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. En seguimiento al Cuarto Punto del Orden del Día, la **Mtra. Ana María Vargas Vélez**, Presidenta del Comité de Control Interno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, refirió que atendiendo a la circular enviada a las áreas de la Secretaría Ejecutiva, específicamente a las Jefaturas de Departamento, para que hicieran llegar los avances en la implementación de los controles previstos en la matriz de riesgos, se había realizado una reunión de trabajo en días pasados para analizar el tema, habiéndose detectado la necesidad de realizar una revisión específica de ciertas medidas que se consideraron, ante todo, la periodicidad de su aplicación o elaboración, como es el caso de los informes en los que se determinó un período muy corto; y también revisar si los propios instrumentos son los pertinentes y adecuados para controlar o mitigar los riesgos que se hayan determinado; por lo cual se estimaba pertinente que cada área hiciera la revisión puntual de cada uno de los controles que se previeron para hacer los ajustes correspondientes y pudieran tener un mayor impacto y efectividad. -----

Enseguida, se le concedió el uso de la voz a la **Maestra Eréndira Sarahí Pérez Ponce**, integrante del Comité, quien atendiendo a la Norma Tercera de las Normas de aplicación general para el Control Interno, que refiere a la implementación y actualización de todos los controles; así como a la Norma Cuarta que se refiere a la información y comunicación, se desprende que periódicamente se debe realizar el seguimiento y evaluación de la efectividad

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signature in brown ink]




Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo




COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
TERCERA SESIÓN ORDINARIA
05 DE DICIEMBRE DE 2022



Acta No. SESEA-COCOI-ORD-03/2022

de los controles o medidas implementadas para la mitigación de riesgos detectados establecidos en la propia matriz; por lo que con base en ese monitoreo de controles y de supervisión, es importante realizar actualizaciones; y en el caso, diversas áreas manifestaron la necesidad de realizar modificaciones o adecuaciones con base en la misma experiencia y en la misma viabilidad de los proyectos, ya que en efecto, en relación a ciertos controles se precisa cambiar periodicidad, cambiar la delimitación o la denominación del propio riesgo o bien establecer un control adicional al que en un primer momento o en un inicio se propuso; de ahí que dijo, coincidir en la necesidad de revisar profusamente para realizar la actualización con base en las evidencias que cada área ha venido generando al implementar sus controles. Ejemplificó que en el caso particular del área de riesgos, política pública, evaluación y seguimiento, se establecieron controles de Gantt, ciclos de procesos, lo que se ha venido realizando, pero la periodicidad se requiere ajustar. -----

 Enseguida, la Presidenta propuso que el Vocal Ejecutivo se encargara de ir concentrando los avances que cada área reportara en la implementación de los controles, así como las propuestas de modificación y se compartieran a cada integrante del Comité y a la propia Contralora Interna, a fin de realizar la revisión correspondiente y en una próxima reunión de trabajo analizar las propuestas y elaborar el documento con las modificaciones específicas a la Matriz de Riesgos, para someterse a la aprobación de este Comité en sesión ordinaria.-----



 **5. Aprobación del proyecto de las políticas para el uso de equipos informáticos, internet programas electrónicos y unidades de almacenamiento de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.** Para dar cumplimiento al Quinto Punto del Orden del día, **Mtra. Ana María Vargas Vélez**, Presidenta del Comité de Control Interno, hizo referencia a que en la segunda sesión del Comité, la Ingeniera Lizbeth Pureco Pedraza, presentó la propuesta de las Políticas para el uso de equipos informáticos, internet, programas electrónicos y unidades del mando de almacenamiento, que son derivadas de un trabajo de análisis previo y de un proceso de acciones que se ha venido realizando al interior de la Secretaría Ejecutiva para atender medidas que son necesarias a fin de prevenir y controlar vulnerabilidades en la información que se encuentra almacenada, principalmente, en el equipo servidor que alberga la Plataforma Digital Estatal, en el que se concentran diversos Sistemas electrónicos que almacenan datos e información de los Órganos del Estado. Enseguida, la Presidenta concedió el uso de la voz a la Ingeniera Lizbeth Pureco Pedraza para que expusiera más a detalle las Políticas e informara sobre los cambios efectuados al proyecto. -----

En uso de la voz, **la Ingeniera Lizbeth Pureco Pedraza**, señaló que las Políticas son derivadas de un estudio de vulnerabilidades que se realizó en diciembre de 2021, y del análisis para la elaboración de la Matriz de Riesgos de la Secretaría, máxime que la Secretaría Ejecutiva es la responsable de administrar la Plataforma Digital Estatal y de garantizar la seguridad de los datos; por lo que es necesario el establecimiento de diversas medidas para el uso de los equipos





Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
TERCERA SESIÓN ORDINARIA
05 DE DICIEMBRE DE 2022



Acta No. SESEA-COCOI-ORD-03/2022

informáticos, internet, programas electrónicos y unidades de almacenamiento de la Secretaría Ejecutiva, para el buen funcionamiento de la Plataforma Digital Estatal, que buscan como objetivo, principalmente asegurar los datos almacenados en dicha Plataforma; de tal modo que se abarca desde el uso de las computadoras personales, impresoras, laptops y todos los demás bienes informáticos de la Secretaría, atendiendo a que todos los equipos están conectados en una red que tiene impacto en la operación y funcionamiento del equipo Servidor que alberga la Plataforma Digital Estatal; así como recomendaciones para crear contraseñas seguras y para el uso de las mismas a fin de que estas no se queden guardadas automáticamente y pueda haber exposición de datos; el uso de medios móviles como las memorias extraíbles que pueden contener virus; el uso de internet, intranet, y de ciertos programas que pueden tener códigos maliciosos y afectar la integridad de la información o pérdida de la misma; además se prevé la responsabilidad de cada usuario de los equipos y las sanciones disciplinarias por incumplimiento. Asimismo, la Ingeniera, puntualizó cada una de las políticas propuestas y las modificaciones que se realizaron derivadas de las observaciones recibidas por los integrantes de este Comité. -----

Concluida la intervención, la **Maestra Ana María Vargas Vélez**, Presidenta del Comité, agregó la importancia de comunicar y socializar estas medidas con todas las personas servidoras públicas de la Secretaría Ejecutiva, ya que en la percepción de los compañeros de la Secretaria Ejecutiva pudieran parecer extremas, sin embargo, debemos hacer una labor de conciencia, de reflexión, respecto al sentido y objetivo que se persigue, y del cuidado que todos debemos tener, porque ciertamente se vienen arrastrando hábitos en el manejo de las unidades extraíbles o de los propios equipos, que en muchas ocasiones es por desconocimiento de las implicaciones que puede tener y no se tiene en cuenta la trascendencia; de ahí, que considero la importancia de que el Comité realizara una reunión de trabajo con los compañeros para hacer del conocimiento las Políticas, pero sobre todo también para resaltar la importancia que ello tiene, porque cuando se restringe por ejemplo, el internet, cuando se restringen páginas de uso en internet, se causa incomodidad; sin embargo, dijo, aquí tenemos una situación adicional ya que se tiene que ser demasiado cuidadosos con ese tipo de cosas, ya que se albergan datos de servidores públicos en la Plataforma Digital. Por otro lado, en cuanto al contenido de las Políticas propuso modificar lo relativo al procedimiento disciplinario, para precisar la autoridad competente. Acto seguido, consultó a los integrantes si tenían alguna otra observación que realizar o comentarios al respecto. -----

Intervino la **C.P. María del Carmen Ponce de León y Ponce de León**, titular del Órgano Interno de Control, quien manifestó que independientemente de que en esta Sesión se votarían las Políticas de referencia, si tenía alguna observación la haría llegar para que en una sesión posterior pudiera tratarse. En ese sentido, la Presidenta mencionó que esa era la función del Comité de Control Interno, buscar las mejoras y las modificaciones que sean necesarias, para el buen y óptimo funcionamiento de la Secretaría Ejecutiva, por lo que, de tener cualquier

[Handwritten signatures and initials in blue and brown ink]



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
TERCERA SESIÓN ORDINARIA
05 DE DICIEMBRE DE 2022



SECRETARÍA EJECUTIVA
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
MICH O A C Á N

Acta No. SESEA-COCOI-ORD-03/2022

observación sería bienvenida y se trataría en el seno del Comité; lo importante dijo, era crear los documentos base para de ahí partir. No habiendo más intervenciones, la Presidenta solicitó al Vocal Ejecutivo tomar la votación del proyecto de Políticas con la modificación a la disposición de las medidas disciplinarias para que se precisen atendiendo a la procedencia y autoridad competente. Luego de que el Vocal Ejecutivo tomó la votación correspondiente, resultaron aprobadas por unanimidad, con las modificaciones referidas.

Acuerdo número SESEA-COCOI-03-ORD-05/12/2022.03. Se aprueban las Políticas para el Uso de Equipos Informáticos, Internet, Programas electrónicos y Unidades de almacenamiento de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, con las modificaciones que se manifestaron. -----

6.- Presentación del Proyecto de políticas de uso de Impresoras de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. Para dar cumplimiento al Sexto Punto del Orden del Día, la Presidenta del Comité concedió el uso de la voz a la Ingeniera Lizbeth Pureco Pedraza para que realizara la presentación del proyecto. -----

En uso de la palabra la **Ingeniera Lizbeth Pureco Pedraza**, en cuanto integrante del Comité y Jefa del Departamento de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital, refirió que las Políticas que se proponen básicamente buscan optimizar el uso de la tinta, a fin de ahorrar el tóner y las tintas a color que tienen un costo mayor, además del ahorro de papel; por lo cual una de las medidas, por ejemplo, es la impresión de documentos de trabajo en calidad de borrador y a una sola tinta; ciertamente, reconoció, existen documentos extensos, como los informes del Comité Coordinador y de la propia Secretaría que requieren impresión a color, sin embargo, debe procurarse la impresión final en esa calidad y los documentos de trabajo circularse en medios digitales; otra de las medidas es que los tóner solo deben ser cambiados por personal del área de servicios tecnológicos, para asegurar su buena colocación y evitar que se tire la tinta y que se dañen los propios equipos; que no se tengan vasos con agua o café cerca de los teclados para evitar que se dañen, entre otras medidas que se proponen, y a las que adicionalmente, dijo, se hagan llegar derivado de la práctica y necesidades en cada área. -----

A continuación, la Presidenta, señaló que el documento se tendría por presentado y se daría la oportunidad de que los integrantes del Comité lo revisaran para determinar si había necesidad de incluir algunas otras medidas que fueran necesarias atendiendo a los requerimientos de las áreas. Luego de abrir el espacio para comentarios o aportaciones en torno al tema, no habiendo participaciones, declaró el siguiente acuerdo: -----

Acuerdo número SESEA-COCOI-03-ORD-05/12/2022.04. Se tiene por presentado el proyecto de Políticas de uso de Impresoras de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, para su análisis y aportaciones correspondientes. -----

Ines



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
TERCERA SESIÓN ORDINARIA
05 DE DICIEMBRE DE 2022



Acta No. SESEA-COCOI-ORD-03/2022

7. **Definición del Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Control Interno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción 2023, de conformidad con los artículos 33 y 34 de las normas de aplicación general en materia de control interno de la administración pública centralizada del estado de Michoacán.** En seguimiento al Séptimo punto del Orden del Día, luego de que la Maestra Ana María Vargas Vélez, Presidenta del Comité, puso a consideración de sus integrantes la propuesta de fechas para la celebración de las sesiones ordinaria en el año 2023, fue aprobado, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Acuerdo número SESEA-COCOI-03-ORD-05/12/2022.05. Se aprueba el Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Control Interno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción para el año 2023, para quedar en las siguientes fechas:

Primera Sesión Ordinaria	Viernes 24 de febrero de 2023
Segunda Sesión Ordinaria	Viernes 12 de mayo de 2023
Tercera Sesión Ordinaria	Viernes 11 de agosto 2023
Cuarta Sesión Ordinaria	Jueves 30 de noviembre 2023

8. **Asuntos Generales.** Para dar seguimiento al Octavo Punto del Orden del Día, la Presidenta del Comité preguntó a los integrantes si tenían algún asunto general que tratar. No habiendo asuntos generales que tratar, la Presidenta declaró un receso de quince minutos para el efecto de la elaboración del acta y proceder a su aprobación. Acto seguido, y habiendo concluido el receso, la licenciada Ana María Vargas Vélez, en cuanto Presidenta del Comité, puso a consideración de los integrantes el proyecto de acta para sus observaciones o comentarios. No habiendo observaciones se sometió a votación, habiendo resultada aprobada por unanimidad. Acto seguido y agotados los asuntos enlistados en el Orden del Día, se dio por concluida la presente sesión siendo las 16:05 dieciséis horas con cinco minutos del día de su fecha, firmando las personas que en ella intervinieron para su constancia legal. -----

EL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Mtra. Ana María Vargas Vélez
Secretaria Técnica y Presidenta del
Comité de Control Interno

C.P. Gerardo Huanosta Monroy
Delegado Administrativo, Vocal Ejecutivo
del Comité y Coordinador Sistema de
Control Interno



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
TERCERA SESIÓN ORDINARIA
05 DE DICIEMBRE DE 2022



Acta No. SESEA-COCOI-ORD-03/2022

Ing. Lizbeth Pureco Pedraza
Jefa del Departamento de Servicios
Tecnológicos y Plataforma Digital y Vocal
del Comité de Control Interno

MDyGP. Eréndira Sarahí Pérez Ponce
Jefa del Departamento de Riesgos y
Políticas Públicas y Vocal del Comité de
Control Interno

**M.A. Y C.P. María del Carmen Ponce de
León y Ponce de León**
Titular del Órgano Interno de Control de
la Secretaría Ejecutiva del Sistema
Estatual Anticorrupción, e invitada a la
Sesión

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA NÚMERO SEA-COCOI-ORD-03/2022 CORRESPONDIENTE A LA
TERCERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 05 CINCO DE DICIEMBRE DE 2022, DOS MIL VEINTIDÓS-----